



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 24 NOV 2022

VISTO el Expediente N° SGLT-E-30298-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Privada N° 06/2022 - RAF 125, referente a la adquisición de equipos informáticos, destinados a la distintas áreas dependientes de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que mediante Resolución Secretaría Técnica Operativa N° 48/202 y su Rectificatoria N° 65/20222, se autorizó el llamado a cotización a la Licitación Privada N° 06/2022 - RAF 125, se aprobaron el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Formulario de Cotización, los estándares tecnológicos y se designó a la Comisión de Preadjudicación.

Que con fecha 05/09/2022, se labró el Acta de Apertura de Sobres, donde se asentó que se presentaron dos (02) oferentes, la firma "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por un total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$5.294.640,00.-) y el proveedor "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 3.547.000,00.-).

Que mediante Informe Técnico N° 258/2022 tomó intervención la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a través del Acta de Preadjudicación emitida en fecha 30/09/2022, la Comisión de Preadjudicación, recomendó preadjudicar la totalidad de los renglones a favor del proveedor "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 3.547.000,00.-), en virtud de ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que tomó debida intervención la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría General, Legal y Técnica mediante Informes N° 354/2022 y N° 398/2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente licitación privada se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a), N° 1150 y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; Resoluciones de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 43/22 y N° 151/22 ; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 4500/19.

Por ello:

EL SECRETARIO GENERAL, LEGAL Y TÉCNICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 06/22 – RAF 125 referente a la adquisición de equipos informáticos, destinados a la distintas áreas dependientes de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica, en la totalidad de los renglones, a favor del proveedor "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 3.547.000,00.-).

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría General, Legal y Técnica, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2011UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2011, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Notificar al adjudicatario. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA N°

421 /2022.-



Dr. José G. CAPDEVILA  
Secretario General, Legal y Técnico  
Provincia de Tierra del Fuego.  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION BARTIZZAGHI JUAN PABLO  
Gobierno de Tierra del Fuego

24/11/2022 13:52